

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA PARA LA RED ASISTENCIAL HUANCAMELICA

Código de Proceso de Selección: P.S. 002-SUP-RAHVC-2013
Órgano: Red Asistencial Huancavelica

1. **OBJETO:** Cubrir temporalmente por suplencia los siguientes cargos de la Red Asistencial Huancavelica:

CARGO	CODIGO DE CARGO	REMUNERACION MENSUAL	CANTIDAD	DEPENDENCIA
Técnico de Enfermería	T4TEN	S/. 1,150.00	01	Hospital II Huancavelica
Total			01	

(*) Además de lo indicado, el mencionado cargo cuenta con Bonificaciones diversas, así como Beneficios de Ley.

2. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Presentar Declaraciones Juradas (Formato 1, 2, 3 y 5) según modelo que deberán descargar de la página web: www.essalud.gob.pe (link: Oportunidades Laborales).
- Presentar Curriculum Vitae documentado y **foliado**, detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o contratación administrativa de servicios CAS), excepto los contratados por suplencia. para lo cual deberá adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- Disponibilidad inmediata.

3. REQUISITOS ESPECIFICOS OBLIGATORIOS:

TECNICO DE ENFERMERIA

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none">• Presenta copia simple de la Constancia de Egresado de Instituto Superior en Enfermería. . (indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Acreditar* experiencia laboral mínima de Un (01) año en el desempeño de funciones afines en el ámbito asistencial debidamente acreditados. Se considerará la Experiencia Laboral en Entidades Públicas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No personales u Honorarios Profesionales, siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías, ni Prácticas.

Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditación mínima de 20 horas en actividades afines a la especialidad Técnica, realizadas a partir del año 2009 a la fecha. (indispensable)
Conocimientos Complementarios para el Cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno Windows: Procesador de Texto, y Hoja de Cálculo. (Indispensable)
Motivo de la Contratación	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia por Maternidad.

Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos.

Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentatoria. La suplencia está supeditada a la incorporación del trabajador titular.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

TECNICO DE ENFERMERIA

Principales funciones a desarrollar:

- a) Asistir al paciente quirúrgico en la atención de la salud por indicación del profesional asistencial, en el ámbito de competencia del Servicio correspondiente del Hospital II.
- b) Asistir al profesional de la salud en la atención del paciente en procedimientos de diagnóstico, terapéuticos y en los exámenes médicos.
- c) Realizar procedimientos asistenciales simples en el marco de la normatividad vigente y por indicación del profesional responsable.
- d) Proporcionar cuidados al paciente relacionados con el confort, aseo personal y cambios posturales, según indicación del profesional asistencial.
- e) Participar en la aplicación de técnicas y métodos de atención al paciente quirúrgico, bajo supervisión del profesional asistencial responsable.
- f) Operar equipos biomédicos en el ámbito de competencia y bajo supervisión del profesional asistencial.
- g) Participar en actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad por indicación del profesional de la salud.
- h) Mantener ordenada, preparada el área de trabajo, muebles, material e instrumental médico quirúrgico de la unidad a la que se encuentra asignado, según procedimientos vigentes.
- i) Recoger, preparar, almacenar, ordenar y distribuir materiales, insumos, instrumental médico quirúrgico, formatería por indicación del profesional de la salud.
- j) Trasladar muestras biológicas, biopsias, líquidos, secreciones y otros, de acuerdo al procedimiento vigente.
- k) Preparar, movilizar y trasladar al paciente por indicación del profesional asistencial.
- l) Realizar el control y registro de ropa hospitalaria, materiales, insumos y equipamiento, según programación.
- m) Aplicar las normas y medidas de bioseguridad.
- n) Eliminar residuos biológicos hospitalarios, bajo supervisión del profesional asistencial.
- o) Registrar las tareas o trabajos asignados e informar al profesional responsable.

- p) Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- q) Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal del Seguro Social de Salud (ESSALUD), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
- r) Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe del servicio de enfermería.

5.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
01	Aprobación de Convocatoria	19.03.2014	OSPC
CONVOCATORIA			
02	Publicación en la página web institucional y marquesinas informativas	03 días anteriores a la convocatoria	OSPC-URRHH
03	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	27.03.2014, A partir de las 08:00 a 13:00 horas en la Unidad de Recursos Humanos de Essalud Huancavelica, Av. Escalonada N° 145 - Barrio San Cristobal – Huancavelica	URRHH
SELECCIÓN			
04	Evaluación del CV. u Hoja de Vida	A partir del 28.03.2014 de las 08:00 horas a las 16:00 horas	URRHH
05	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	28.03.2014 a partir de las 16:00 horas En las marquesinas del lugar de inscripción y en la Página Web Institucional	URRHH
06	Evaluación Psicotécnica	31.03.2014, a partir de las 11:00 horas	URRHH
07	Publicación de resultados de la Evaluación Psicotécnica	31.03.2014 a partir de las 16:00 horas	URRHH
08	Evaluación de conocimientos	01.04.2014, a partir de las 11:00 horas	URRHH
09	Publicación de resultados de conocimientos	01.04.2014, a partir de las 16:00 horas	URRHH
10	Evaluación Personal	02.04.2014, a partir de las 11:00 horas	URRHH
11	Publicación de resultados de la Evaluación Personal	02.04.2014, a partir de las 15:00 horas	URRHH
12	Publicación del Resultado Final	02.04.2014, a partir de las 16:00 horas	URRHH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			

13	Suscripción del Contrato	04.04.2014	URRHH
14	Registro del contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- (ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
- (iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de ESSALUD.
- (iv) URRHH-RRAA-Unidad de Recursos Humanos de la Red Asistencial Huancavelica.
- (v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa

6.- DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaprueban. La Evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación de Conocimientos se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR(Hoja de Vida)		30%	18	30
a.	Formación			
b.	Experiencia Laboral:			
c.	Capacitación			
EVALUACION PSICOTECNICA				
EVALUACION DE CONOCIMIENTOS		50%	26	50
EVALUACION PERSONAL		20%	11	20
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

(*) Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

- Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, Bonificación de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS en relación a los quintiles de pobreza, entre otros de acuerdo a Ley).
- Con relación al puntaje establecido en las Normas Vigentes sobre el lugar de realización del SERUMS dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES, el criterio a aplicarse es el siguiente:

Ubicación según FONCODES	Bonificación sobre puntaje final
Quintil 1	15 %
Quintil 2	10%
Quintil 3	5%
Quintil 4	2%
Quintil 5	0

Huancavelica, 19 de Marzo de 2014.